



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 11 ABR 2019

Expte. N° 1.525/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 94 por el Dr. Camilo Alberto JADUR, Director, Director de la SEDE REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por el Sr. Lucas Elías CARREÑO, a la Beca de Formación que venía desempeñando en la citada Sede, a partir del 1° de marzo de 2019.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Lucas Elías CARREÑO, D.N.I. N° 37.497.026, como Becario de Formación de la SE REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad, a partir del 1° de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0439-2019